

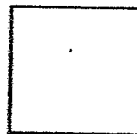
MANIFESTACION DE VOTO
Acuerdo de Reorganización
IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES
NIT 830,068,432-2

yo **ANDRES FELIPE RIVERA** mayor de edad , identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la sociedad **PROYECOL INGENIERIA SAS** con nit 900.120.730-8 que es acreedor de la Sociedad **IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS** identificado con **NIT 830,068,432-2** manifiesto que he conocido previamente el Acuerdo de reorganización y en consecuencia mi voto es:

SI



NO



ACRRENCIAS ADQUIRIDAS POR PROYECOL INGENIERIA SAS NIT 900120730-8

NOMBRE	CC	VALOR	%
MADERISA SAS	830123200	3.148.252	0.08
ALQUILER DE FORMALETAS Y EQUIPOS S.A.S	900401273	15.146.403	0,39%
TORRES SARMIENTO JOSE GERMAN	79232318	26.985.444	0,69%
		45.280.099	1.16%

Atte.

ANDRES FELIPE RIVERA

CC 1.015.473.113

Representante legal

Nit 900120730-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.015.473.113**

RIVERA CALDERON

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

08-ENE-1998

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

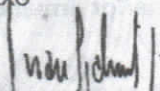
G.S. RH

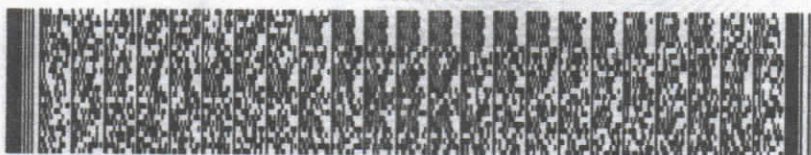
M

SEXO

20-ENE-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1500150-00872276-M-1015473113-20161219

0052699616A 1

9998152980

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2022 Hora: 10:33:23**

Recibo No. AB22175163

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221751633BC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECOL INGENIERIA S.A.S.
Nit: 900.120.730-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01655685
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2006
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 20 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 113 No. 66-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: proyecol@iimecsas.com
Teléfono comercial 1: 4408462
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3104810758

Dirección para notificación judicial: Tv 113 No. 66-43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: proyecol@iimecsas.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2022 Hora: 10:33:23**

Recibo No. AB22175163

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221751633BC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3132395953
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3104810758

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004533 del 2 de noviembre de 2006 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2006, con el No. 01092692 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTOS COLOMBIANOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No 2 de junta de socios, del 19 de septiembre de 2012, inscrito el 8 de enero de 2013 bajo el Número 01696291 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS COLOMBIANOS S.A.S sigla PROYECOL INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 2 del 19 de septiembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2013, con el No. 01696291 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROYECTOS COLOMBIANOS LTDA a CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS COLOMBIANOS S.A.S..

Por Acta No. 5 del 12 de junio de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2020, con el No. 02578194 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS COLOMBIANOS S.A.S. a PROYECOL INGENIERIA S.A.S..

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2022 Hora: 10:33:23**

Recibo No. AB22175163

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221751633BC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal en constituido por las siguientes actividades: diseño, construcción y elaboración de todo tipo de proyectos que se relacionen con el ejercicio profesional de la arquitectura, la ingeniería mecánica y eléctrica en cualquiera de sus especialidades como: obras civiles, hidráulicas y sanitarias, obras ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, servicios generales, interventoría de proyectos, diseños y obras en general; análisis de inversión en terrenos urbanos y suburbanos, comercialización de toda clase de elementos y materiales que se utilicen para la industria de la construcción. Podrá la sociedad adquirir o enajenar mediante cualquier título bienes muebles o inmuebles; tomar dinero en mutuo civil o mercantil con cualquier entidad de naturaleza privada o pública; dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; gravar de cualquier manera los bienes muebles o inmuebles; girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, protestar y negociar toda clase de títulos valores o recibirlos en pago; obtener derecho de propiedad sobre marcas, patentes, marcas, insignias y conseguir los registros de los mismos; podrá hacerse parte en otras sociedades pero en ningún caso en el carácter de socio colectivo, así como transformarse en otro tipo societario cuando así se disponga; en general celebrar toda clase de toda clase de actos o contratos, civiles o comerciales lícitos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2022 Hora: 10:33:23**

Recibo No. AB22175163

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221751633BC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00

No. de acciones : 200.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00

No. de acciones : 200.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma, estarán a cargo del Gerente, es decir, el Gerente es el Representante Legal de la compañía; quien tendrá tres (3) suplentes. Los suplentes del Gerente lo reemplazarán en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido, los suplentes tendrán las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social de la compañía sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2022 Hora: 10:33:23**

Recibo No. AB22175163

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221751633BC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo 1°. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 04 del 22 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2020 con el No. 02576986 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Felipe Rivera Calderon	C.C. No. 000001015473113

Por Acta No. 21 del 1 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2022 con el No. 02801859 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente 1	Juan Jose Rivera Calderon	C.C. No. 000001193075053
Representante Legal Suplente 2	Sandra Janneth Calderon Sabogal	C.C. No. 000000052561733

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2022 Hora: 10:33:23**

Recibo No. AB22175163

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221751633BC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de septiembre de 2012 de la Junta de Socios	01696291 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 5 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02578194 del 18 de junio de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4390
Actividad secundaria Código CIIU:	4111
Otras actividades Código CIIU:	6810, 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2022 Hora: 10:33:23**

Recibo No. AB22175163

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221751633BC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.815.579.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2022 Hora: 10:33:23**

Recibo No. AB22175163

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221751633BC0B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO